

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

X LEGISLATURA

24 de octubre de 2018

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000010, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia*)

7

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la pesca costera artesanal mediterránea, y en especial a la actividad de arrastre, en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*)
- 10-18/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a declaración como Lugar de la Memoria del edificio Banesto de Almería, bombardeado por el barco **Admiral Scheer** de la Armada nazi (*Enmiendas*)

8

9

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

X LEGISLATURA

24 de octubre de 2018

- 10-18/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a declaración como Lugar de la Memoria del edificio Banesto de Almería, bombardeado por el barco *Admiral Scheer* de la Armada nazi (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2018*) 10
- 10-18/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero andaluz (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 11
- 10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales (*Enmienda*) 12
- 10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 13
- 10-18/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como patrimonio cultural de la humanidad (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 14
- 10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen (*Enmienda*) 15
- 10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 16
- 10-18/PNLC-000262, Proposición no de ley relativa a declaración del Cascamorras de Guadix y Baza como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 17
- 10-18/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de los 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*) 18
- 10-18/PNLC-000279, Proposición no de ley relativa a impulso a la accesibilidad cognitiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-18/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a medidas ante las inundaciones en Riofrío y Venta de Santa Bárbara (Loja, Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

- 10-18/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-18/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a recuperación, puesta en valor y apertura inmediata al público del enclave arqueológico de Ategua (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/PNLC-000283, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la igualdad laboral entre trabajadores indefinidos y declarados indefinidos no fijos por sentencia judicial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000051, Interpelación relativa a lucha contra el fraude y prevención de la corrupción (*Inadmisión a trámite*) 32

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-18/POP-000655, Pregunta relativa a cumplimiento de la Moción sobre política en materia de industria (*Inadmisión a trámite*) 33
- 10-18/POP-000657, Pregunta relativa a medidas ante la proliferación de casas de apuestas y juegos de azar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 34
- 10-18/POP-000658, Pregunta relativa a prioridades de la Ley andaluza contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/POP-000674, Pregunta relativa a niveles de pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-18/POP-000675, Pregunta relativa a III Plan Integral de Juventud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/POP-000678, Pregunta relativa a zonas especialmente deprimidas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

X LEGISLATURA

24 de octubre de 2018

- 10-18/POP-000684, Pregunta relativa a paralización del proyecto de túneles de la SE-40 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/POP-000686, Pregunta relativa a convergencia educativa de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/POP-000688, Pregunta relativa a cuantía de las multas y publicidad de las sanciones a empresas que vulneran la legislación de defensa de las personas consumidoras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/POP-000692, Pregunta relativa a resolución dictada por la Viceconsejería de Educación relativa a los servicios mínimos durante la huelga de personal interino desarrollada en el curso 2017-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/POP-000693, Pregunta relativa a actuaciones que van a desarrollarse para la ejecución de la recientemente aprobada Ley Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-18/POC-001693, Pregunta relativa a pagos a productoras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/POC-001694, Pregunta relativa a dimisión del director del Museo Provincial de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/POC-001695, Pregunta relativa a garantía de la seguridad minera en el complejo minero de Riotinto (Huelva) tras la anulación de la autorización ambiental unificada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/POC-001696, Pregunta relativa a asistencia sanitaria en Peñaflores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/POC-001698, Pregunta relativa a programas de atención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/POC-001699, Pregunta relativa a programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/POC-001700, Pregunta relativa a programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-18/PE-001336, Pregunta relativa a obras de mejora y rehabilitación de la lonja del puerto pesquero de la Bajadilla de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/PE-001337, Pregunta relativa a resolución de oposiciones de médicos de atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/PE-001338, Pregunta relativa a plantilla del Juzgado de lo Social número 8 de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PE-001339, Pregunta relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya (*Inadmisión a trámite*) 58
- 10-18/PE-001340, Pregunta relativa a oferta empleo público extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el sector público instrumental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PE-001341, Pregunta relativa a inclusión en Amaya de 471 declarados trabajadores indefinidos no fijos por sentencia judicial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/PE-001342, Pregunta relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/PE-001343, Pregunta relativa a atención a menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-18/PE-001344, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PE-001345, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados escolarizados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PE-001346, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y centros de protección de menores de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/PE-001347, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y permisos de residencia gestionados desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PE-001348, Pregunta relativa a denuncias por mal funcionamiento de centros de protección de menores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 810

X LEGISLATURA

24 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001349, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y actividades formativas que realizan en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/PE-001350, Pregunta relativa a datos sobre centros de protección de menores concertados y de titularidad de la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/PE-001351, Pregunta relativa a datos sobre plazas disponibles en centros de protección de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**10-17/PPL-000010, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables**

*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000010, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Jesús Romero Sánchez, Dña. Esperanza Gómez Corona, Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, Dña. Lucía Ayala Asensio, Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. Libertad Benítez Gálvez, D. Juan Antonio Gil de los Santos, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, Dña. María del Carmen Molina Cañadas, D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, D. David Jesús Moscoso Sánchez y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la pesca costera artesanal mediterránea, y en especial a la actividad de arrastre, en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL SECTOR DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL MEDITERRÁNEA, Y EN ESPECIAL A LA ACTIVIDAD DE ARRASTRE, EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector de la pesca de arrastre andaluza del Mediterráneo y a que se cuente con las opiniones y apreciaciones de los representantes del sector pesquero andaluz para llevar a cabo, por parte del Gobierno central, las distintas normativas y regulaciones que afectan a dicha actividad pesquera.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que por parte del Gobierno central y el sector pesquero de arrastre mediterráneo andaluz se lleve a cabo un acuerdo sobre la regulación de la citada pesca localizada en el litoral mediterráneo andaluz, que compatibilice la sostenibilidad medioambiental del recurso, la rentabilidad económica y la competitividad del sector, así como el mantenimiento del empleo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a declaración como Lugar de la Memoria del edificio Banesto de Almería, bombardeado por el barco Admiral Scheer de la Armada nazi**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista  
Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática  
de 20 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA  
DEMOCRÁTICA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Sea colocado un elemento de recuerdo en la plaza del Educador de Almería, donde se reflejen los hechos acaecidos como consecuencia del bombardeo perpetrado por el barco *Admiral Scheer* de la armada nazi el 31 de mayo de 1937, con una mención expresa a los daños materiales sufridos por varios edificios de gran interés histórico-artístico en la capital, y de manera muy especial en recuerdo a las treinta víctimas mortales del bombardeo, incluyéndose el nombre de estas».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Se desarrollen las acciones encaminadas a la valoración para, si procede, inscripción en el inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía del conocido como edificio Banesto de Almería, conforme a lo establecido en el Decreto 93/2018, de 22 de mayo».

Sevilla, 18 de septiembre de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a declaración como Lugar de la Memoria del edificio Banesto de Almería, bombardeado por el barco Admiral Scheer de la Armada nazi**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN COMO LUGAR DE LA MEMORIA DEL EDIFICIO BANESTO DE ALMERÍA, BOMBARDEADO POR EL BARCO *ADMIRAL SCHEER* DE LA ARMADA NAZI

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que tome las medidas necesarias para que sea colocado un elemento de recuerdo en la plaza del Educador de Almería, donde se reflejen los hechos acaecidos como consecuencia del bombardeo perpetrado por el barco *Admiral Scheer* de la armada nazi el 31 de mayo de 1937, con una mención expresa a los daños materiales sufridos por varios edificios de gran interés histórico-artístico en la capital, y de manera muy especial en recuerdo a las treinta víctimas mortales del bombardeo, incluyéndose el nombre de estas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero andaluz**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL SECTOR PESQUERO ANDALUZ

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector pesquero andaluz afectado por el proyecto de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar y reivindicar la actividad pesquera, incluida la pesca de arrastre sostenible, como un medio de vida y como una actividad económica fundamental, así como una pieza esencial en nuestra gastronomía y en la sana dieta mediterránea.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar su parecer favorable a que:

a) El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleve a cabo las gestiones oportunas y necesarias ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo para que se rechace el actual proyecto de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental o, en su defecto, para que se proceda a una profunda reforma del mismo, consensuada con el sector pesquero.

b) El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación proceda a la retirada del proyecto de plan de gestión integral de los artes de arrastre y cerco y artes fijos y menores del Mediterráneo, presentado por el anterior Gobierno de España, hasta tanto no se redacte y apruebe un nuevo Reglamento que establezca un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental favorable para el sector pesquero andaluz.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. Fomentar el desarrollo de la investigación a través de una planificación científica a varios años que permita el desarrollo de las futuras actividades arqueológicas y exhumar la mayor cantidad posible de restos en la villa romana de Salar».

Sevilla, 18 de septiembre de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS PARA APOYAR LA VILLA ROMANA DE SALAR: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS, COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA E INCLUSIÓN EN RUTAS CULTURALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar el desarrollo de la investigación a través de una planificación científica a varios años que permita el desarrollo de las futuras actividades arqueológicas y exhumar la mayor cantidad posible de restos en la villa romana de Salar.
2. Colaborar con el Ayuntamiento para la creación de una colección museográfica, para que los visitantes puedan disfrutar, *in situ*, de las riquezas que encierra la villa y sirva, además, como espacio de conocimiento y difusión del pasado romano de la zona.
3. Incluir la villa romana de Salar, y otros lugares de la provincia de Granada susceptibles de ser visitados, en rutas culturales que tienen como objetivo el legado romano una vez que sea solicitada y gestionada su inclusión en las rutas por parte de los ayuntamientos interesados. En concreto, existen varios enclaves que podrían incluirse en la Ruta Bética Romana, que actualmente solo cubre una parte muy parcial de dicha región romana (concretamente, Sevilla, Córdoba y Cádiz).

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como patrimonio cultural de la humanidad**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE LOS VIÑEDOS Y BODEGAS DEL MARCO DE JEREZ COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Manifiestar el apoyo y la adhesión a la iniciativa de la plataforma para la declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como lugar patrimonio cultural de la humanidad, considerando que se incluya en la delimitación y que se incluya dentro del expediente la especial relevancia del paisaje cultural vitivinícola y la tradición bodeguera de la zona.
2. Promover la candidatura de los viñedos y bodegas del marco de Jerez para ser declarados como lugar patrimonio cultural de la humanidad e iniciar los trámites para su consecución conjuntamente con el Gobierno de España.
3. Manifiestar el apoyo a todo el sector del marco de Jerez por todo el trabajo que ha realizado a lo largo de los años para mantener las características paisajísticas, históricas, culturales, patrimoniales y productivas que permiten al marco de Jerez ser merecedor de una distinción como patrimonio de la humanidad por constituir un legado cultural para las próximas generaciones y la humanidad.
4. Trasladar la iniciativa a todas las asociaciones y organizaciones de carácter regional con presencia en la provincia de Cádiz para su conocimiento y la solicitud de adhesión a la declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como lugar patrimonio cultural de la humanidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, junto con la Administración competente, articule los instrumentos necesarios para delimitar los programas de contratación en origen».

Sevilla, 18 de septiembre de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROPUESTA DE UN SELLO DE CALIDAD PARA EMPRESAS QUE CUMPLAN REQUISITOS DE CALIDAD A TRAVÉS DE UN PROTOCOLO PARA LA ACOGIDA Y ATENCIÓN DE TRABAJADORAS INMIGRANTES CONTRATADAS EN ORIGEN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de un «sello de calidad» para visibilizar el compromiso social de las empresas agrícolas con sus trabajadores, dejándolas libres de cualquier duda de posible explotación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000262, Proposición no de ley relativa a declaración del Cascamorras de Guadix y Baza como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DEL CASCAMORRAS DE GUADIX Y BAZA COMO  
MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía apoye y tramite la solicitud de inicio del expediente ante el Ministerio de Cultura del Gobierno de la nación para la declaración de la «Fiesta del Cascamorras» que se conmemora en las localidades granadinas de Guadix y Baza como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de los 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 5 de octubre de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE LOS 30 AÑOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la labor desarrollada desde su creación por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en la preservación del legado patrimonial material e inmaterial andaluz, como testigo y documento de la identidad e historia de Andalucía, facilitando su transmisión a las futuras generaciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en el fortalecimiento de la proyección social de la actividad del IAPH, y en concreto:

2.1. A profundizar en la interacción con los agentes patrimoniales, con el propósito de facilitar solución u orientación a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de su actividad.

2.2. A posicionar al IAPH como institución mediadora y punto de encuentro entre los distintos agentes que operan en el patrimonio para compartir el beneficio generado por su actividad.

2.3. A actuar de foro de comunicación sobre investigación, innovación y transferencia tecnológica en aspectos como la tutela patrimonial, la cultura científica del patrimonio, la empleabilidad, la educación y la formación patrimonial.

Todo ello, con el objetivo a medio plazo de configurar un clúster andaluz del patrimonio cultural, para apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales y culturales de la comunidad, favorecer la construcción de una sociedad más democrática, equitativa e incluyente, y consolidar, ampliar y compartir nuestra producción científica, tecnológica, cultural e intelectual.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000279, Proposición no de ley relativa a impulso a la accesibilidad cognitiva**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a impulso a la accesibilidad cognitiva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la información es un derecho democrático. Para ejercerlo, muchas personas, a causa de una discapacidad, su edad, el poco conocimiento del idioma, o simplemente por tener limitadas sus habilidades de leer o comprender, necesitan acceder a materiales adaptados (Directrices de acceso a los materiales de lectura fácil. Unesco).

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, define la accesibilidad cognitiva como la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan de comprensión o entendimiento sencillos para las personas con discapacidad intelectual.

En la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, se incorpora el principio de «accesibilidad, no discriminación tecnológica y adaptación de medios y lenguajes, en cuya virtud los cauces y medios habilitados para la participación no deben constituir un factor de exclusión para determinados sectores de la población».

Así, la accesibilidad cognitiva puede hacer referencia a espacios, a procedimientos, a transportes, a entornos virtuales, o a información escrita. En su sentido más amplio, accesibilidad cognitiva debe entenderse como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por todas las personas, y en especial, por aquellas personas con menor capacidad cognitiva. Las barreras comitivas son, en demasiadas ocasiones, el tipo de discriminación más decisivo y frecuente.

Sin embargo, mientras se ha avanzado mucho en otras formas de accesibilidad, en materia de accesibilidad cognitiva queda casi todo por hacer. El 30% de la población tiene dificultades de comprensión y aún hay poca sensibilización para que esas personas dispongan de información y entornos fáciles, accesibles y comprensibles. Cuando impulsamos textos en lectura fácil y la información en lenguaje claro, no solo estamos rompiendo barreras de comunicación para las personas con discapacidad intelectual sino para el conjunto de la población, se tengan o no se tengan dificultades de comprensión.

La ciudadanía demanda de las Administraciones públicas que la información que le llega o se le comunica por cualquiera de los medios de comunicación sea comprensible, directa y ajustada a sus necesidades. Por lo tanto, el uso del lenguaje claro y sencillo mejora la comunicación de la ciudadanía con la Administración, tal y como contempla la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Las diferentes herramientas para fomentar la accesibilidad cognitiva, como son el uso de la lectura fácil, el lenguaje claro y la señalización accesible y comprensible, persiguen la eliminación de estas barreras en la comprensión y la comunicación. Además, permiten el acceso en igualdad a una información completa y facilitan la participación social en muchos ámbitos, en especial por parte de los colectivos más vulnerables.

La lectura fácil y el lenguaje claro son técnicas de apoyo al servicio de todas las personas, son instrumentos de comunicación basados en la sencillez. Su objetivo es que la ciudadanía comprenda de forma fácil, directa, sencilla y transparente y eficaz la información y las comunicaciones que proceden de las Administraciones públicas, empresas, etc.

La lectura fácil nació en Suecia, a finales de la década de los sesenta, y actualmente se utiliza en muchos países de Europa e Iberoamérica. En el proceso de elaboración de la lectura fácil participan personas con dificultades de comprensión, quienes realizan la validación cognitiva. La información en lectura fácil no solo abarca textos escritos, también incluye las ilustraciones, las imágenes y los formatos de maquetación.

El lenguaje claro es especialmente importante en el ámbito jurídico y en el lenguaje administrativo. Hace referencia a la accesibilidad cognitiva de la información oral y escrita. En algunos países se regula, a través del uso del lenguaje claro, el derecho de las personas a comprender los contenidos de las leyes y de la justicia. La entidad sin ánimo de lucro que promueve activamente el uso del lenguaje claro se denomina Clarity International y está presente en más de 70 países.

La lectura fácil y el lenguaje claro eliminan las barreras cognitivas, fomentan la comprensión, el aprendizaje y la participación.

El movimiento asociativo que representa a los colectivos vulnerables viene demandando una mayor implicación y conocimiento de este tipo de accesibilidad cognitiva, que sigue siendo la gran desconocida. Sin duda, una tarea que las Administraciones públicas tienen la obligación de acometer: que todos y todas podamos comprender la ciudad y el entorno en el que vivimos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar el uso de la lectura fácil, el lenguaje claro y la señalización accesible para que la información

generada por las administraciones andaluzas sea comprensible al conjunto de la ciudadanía; en especial, a aquellas personas y colectivos más vulnerables.

2. Impulsar la accesibilidad cognitiva a través de proyectos que eliminen las barreras cognitivas y promuevan entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos accesibles y comprensibles.

Sevilla, 26 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a medidas ante las inundaciones en Riofrío y Venta de Santa Bárbara (Loja, Granada)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a medidas ante las inundaciones en Riofrío y Venta de Santa Bárbara (Loja, Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad que cada cierto tiempo las aguas del río Frío, del arroyo Salado, del arroyo de la Venta y otros arroyos que vierten sus aguas a los cauces principales se desbordan con graves consecuencias en los núcleos urbanos de Riofrío y Venta Santa Bárbara en el municipio de Loja (Granada).

Es verdad que el sistema hidrológico de esta zona del municipio en el caso del río Frío y del arroyo Salado tiene un caudal permanente como consecuencia de los nacimientos de agua de la Sierra de Loja y en los casos del resto de arroyos su caudal es más estacional coincidiendo con el régimen pluvial.

No obstante, las precipitaciones de tipo torrencial que ocurren en determinados momentos del año provocan en ocasiones episodios de inundaciones como consecuencia de los trayectos, desniveles, caudales y del arrastre de barro, piedras y restos vegetales.

Cada vez es más frecuente que ocurran inundaciones asociadas a precipitaciones de fuerte intensidad por el efecto del cambio climático, pero también sus efectos se ven agravados por las modificaciones del entorno por la mano del hombre y por las actividades que se desarrollan implantadas, provocando que los efectos de las avenidas sean más destructivos sobre los bienes públicos y privados, poniendo en riesgo a la población de estos núcleos.

Hace décadas se realizaron obras de encauzamiento parcial y puntual para resolver estos episodios de desbordamiento de los cauces en las zonas urbanas, pero las mismas han quedado infradimensionadas,

obsoletas y en ocasiones en mal estado. De igual manera las tareas de mantenimiento de los cauces cada vez se hacen más necesarias por unas inadecuadas prácticas agrícolas, incidiendo de forma directa sobre el volumen de la carga de los arrastres sólidos y sobre la peligrosidad de las inundaciones.

Las riadas del pasado día 14 de septiembre fueron las mayores de las que se recuerdan, produciendo unos efectos altamente destructivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, estudien las condiciones actuales de los cauces y las medidas preventivas y de defensa para paliar los efectos y riesgos de las inundaciones como consecuencia de las crecidas extraordinarias del río en la zona urbana que puedan poner en peligro a personas y bienes.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, adopte medidas de prevención, de limpieza y de mantenimiento de estos cauces para evitar los daños por el arrastre sólidos y materiales, para minorar el riesgo de inundación de los núcleos de población.

Sevilla, 26 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, relativa a Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta anteriores experiencias de proyectos similares realizados en la ciudad es razonable pensar que este proyecto, a priori tan interesante para Jerez de la Frontera y la provincia de Cádiz en su conjunto y su desarrollo futuro, si no se llena de contenido realista que responda a una demanda real de los distintos actores profesionales de este sector, puede convertirse en un nuevo fracaso como el PTA (Parque Tecnológico Agroindustrial) y un nuevo derroche de dinero público.

Este Proyecto se tiene que enmarcar dentro de la política de cohesión europea, regulada concretamente en el reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, el cual regula en su artículo 36 la inversión territorial integrada, a la que denominaremos ITI en lo sucesivo, como el mecanismo útil y adecuado para formular respuestas integradas a las necesidades territoriales concretas.

En virtud del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, documento que establece la estrategia del Estado español para la utilización de estos fondos y las prioridades de la manera más eficaz posible, elaborado por la Administración General del Estado en colaboración con las comunidades autónomas desarrollando lo establecido por el artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, que fue aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014, y que en su apartado 3.1.2 prevé para la provincia de Cádiz el desarrollo de una ITI.

A día de hoy, desconocemos formalmente la existencia y contenido de este Proyecto tan importante para Jerez de la Frontera y la provincia de Cádiz en su conjunto, que comenzó su andadura en 2016 y ya debería estar redactado y presentado al Parlamento.

Por todo ello consideramos que es imprescindible conocerla para poder estudiar el contenido y alcance de este proyecto y así garantizar el correcto aprovechamiento y utilización de estos fondos ITI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Finalizar el proyecto del Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera, estableciendo un cronograma de actuaciones con los plazos de ejecución del mismo.

2. Contar para la elaboración del mismo con los fabricantes e importadores de vehículos y componentes de automoción, equipos de competición, empresas o institutos de homologación y seguridad vial, centros de formación relacionadas con el mundo del motor, asociaciones de concesionarios y talleres, asociaciones de autoescuelas, especialistas del sector y entidades relacionadas con el mundo del motor, empresas de logísticas del automóvil, entre otras. Todo ello con el fin de establecer un proyecto realista y efectivo que nazca de la colaboración público-privada.

3. Dotar este proyecto con la suficiente asignación de fondos ITI, para que el mismo se pueda materializar de forma correcta, dentro de los plazos establecidos, y a la vez sea viable desde un punto de vista de creación de empleo y mejora de la economía en la provincia de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a recuperación, puesta en valor y apertura inmediata al público del enclave arqueológico de Ategua (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a recuperación, puesta en valor y apertura inmediata al público del enclave arqueológico de Ategua (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ategua se halla situada en la campiña cordobesa, dentro de la pedanía de Santa Cruz, en el término municipal de Córdoba, junto al cortijo del Castillejo de Teba. Es conocida a nivel científico mundial por el destacado papel que jugó en las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos, que significó el final de la República romana y el inicio del proceso histórico que desembocaría en el Imperio romano. Igualmente, Ategua es un referente arqueológico gracias al hallazgo de la famosa Estela de Ategua, una de las mejores piezas de la protohistoria peninsular, donde se representa la muerte de un héroe tal y como se hacía en la Grecia arcaica, demostrando las evidentes conexiones entre puntos tan distantes del Mediterráneo.

El yacimiento conserva estructuras de diversas épocas, tales como la muralla iberorromana, casas, cisternas y templo romano o fortaleza y zoco islámico, en un claro ejemplo de superposición de ciudades históricas. Asimismo, el Museo Arqueológico de Córdoba está repleto de piezas de primerísimo orden que proceden de esta antigua ciudad. Las excavaciones realizadas en los años ochenta del pasado siglo permiten observar claramente los sectores sur y oeste de las murallas. Estas tienen torres cuadradas, en número de siete a trechos regulares, con una puerta de entrada al sureste, y se asientan directamente sobre restos romanos. Se ha constatado la existencia de barrios en el interior del recinto fortificado. Fuera de la muralla islámica se edificó, en momentos bajomedievales, un zoco.

Por consiguiente, es uno de los mejores ejemplos andaluces de ciudades superpuestas, junto a Baelo Claudia, Itálica, Munigua o Torreparedones. Sin embargo, su importancia patrimonial y científica va más allá de todos estos ejemplos citados, ya que ninguno de ellos tiene una vida tan dilatada como Ategua (más de 4.000 años) ni conserva restos de tantos momentos de la historia de Andalucía.

A todo ello, hay que unir su localización en un cruce de caminos entre Córdoba y Granada (que hoy se conserva aún fosilizado en la Vía Verde de la Campiña) y su ubicación en un paraje natural de extraordinaria riqueza, con especies protegidas y anidamientos de aves rapaces y migratorias.

Esta importancia fue reconocida por el Estado con la asignación al yacimiento de la tipología jurídica de Monumento (*BOE* núm. 286, de 29 de noviembre de 1982, pág. 32.811) y, posteriormente, por la Junta de Andalucía como zona arqueológica (*BOJA* núm. 244, de 16 de diciembre de 2005, pág. 64). Ambas administraciones protegen el yacimiento con la máxima protección legal existente en la legislación española, ya que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Recientemente, la propia Junta de Andalucía (sobre la que recae la gestión del yacimiento) lo ha designado Enclave Cultural de Andalucía, lo que obliga por ley a su apertura.

A pesar de la importancia histórica y cultural del enclave, ha sido reiteradamente expoliado, saqueado y atacado, tanto por buscadores clandestinos como por agricultores, hechos que son constantemente denunciados por la sociedad civil de Santa Cruz, especialmente por la Asociación Cultural Amigos de Ategua. Esta asociación lleva casi 15 años reivindicando la potenciación del yacimiento arqueológico como foco de atracción cultural, turística y educativa, con escaso éxito. Junto con gran parte de la ciudadanía de la barriada de Santa Cruz, defiende la necesidad de su potenciación como herramienta para anclar la población rural de la barriada, azotada por el paro, la emigración y el envejecimiento poblacional. Poner en valor Ategua es, pues, una prioridad para cambiar el modelo socioeconómico, pasando desde uno exclusivamente agrícola a otro basado en la economía sostenible de servicios de calidad que pivoten sobre los ejes de la cultura y el patrimonio.

Tras años de promesas, con incluso la firma de un convenio para la puesta en valor del yacimiento, las distintas administraciones titulares del yacimiento y de la gestión de su entorno no han llevado a cabo ninguna acción que implemente el mismo, mientras que el deterioro del lugar, así como las amenazas que lo acechan, avanzan de forma constante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar un plan director del enclave de Ategua que permita recoger las actuaciones futuras sobre el yacimiento, generando unas directrices claras sobre el mismo que incidan en su recuperación y uso para la ciudadanía en general.

2. Promover la apertura inmediata del enclave arqueológico de Ategua, a través de un acuerdo con la Asociación Cultural Amigos de Ategua o mediante cualquiera de las fórmulas legales posibles, en el marco del convenio firmado por la propia Junta de Andalucía con esta entidad sin ánimo de lucro.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000283, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la igualdad laboral entre trabajadores indefinidos y declarados indefinidos no fijos por sentencia judicial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a reconocimiento de la igualdad laboral entre trabajadores indefinidos y declarados indefinidos no fijos por sentencia judicial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente hay en la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Amaya en adelante) 471 trabajadores declarados como indefinidos no fijos por sentencia judicial (INF en adelante), que han venido sufriendo diferentes situaciones de discriminación y vulneración de derechos laborales por parte de la Junta de Andalucía en los últimos siete años, que se han traducido, entre otras, en una limitación del derecho a la participación en concursos internos de mérito o en la vulneración del derecho a la promoción y el desarrollo profesional.

Asimismo, la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, impuso a este colectivo recortes adicionales a los contemplados para el resto de empleados públicos, sumando a estos una reducción de jornada y sueldo del 10%.

Todo lo anterior ha supuesto para los INF no solo una merma en sus derechos sino también una judicialización de sus relaciones laborales, donde la Junta de Andalucía, como empleadora, ha utilizado de forma reiterada una estrategia de dilatación de dichos procesos judiciales trasladándolos incluso hasta el Tribunal Supremo (TS), tras interponer recursos de casación a sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía (TSJA) favorables a ese colectivo. Tal es el caso de la Sentencia núm. 352/2018, de 2 de abril, en la que el TS avaló el derecho a la promoción y desarrollo profesional de los INF en igualdad de condiciones con el resto de personal. Estas maniobras dilatorias han tenido su continuación en el cumplimiento de las obligaciones que dichas sentencias le imponen. Así, la emitida en abril por el TS, aún no ha sido ejecutada, hecho que obligará al sindicato demandante (CGT) a interponer la correspondiente incidencia de incumplimiento de sentencia.

Más allá de la discriminación sufrida por el colectivo, que afecta aproximadamente al 10% de los trabajadores en Amaya, preocupa mucho el futuro laboral de estas personas. El pasado 28 de diciembre la Junta de Andalucía publicó la identificación de puestos para la oferta de empleo público extraordinaria (OEP) dirigida a la estabilización del personal temporal que presta sus servicios en la Administración andaluza, con el objeto de sacar dichas plazas en el periodo comprendido entre 2018 y 2020. En dichas bases se incluía un listado de 471 trabajadores indefinidos de Amaya. De hecho, los datos proporcionados por el Portal de la Transparencia arrojan que únicamente 48 trabajadores de un total de 5.195 que componen la plantilla de Amaya han accedido a sus puestos mediante procedimientos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

A este respecto, cabe reseñar varias cuestiones:

– No concurren diferencias en el procedimiento de acceso al empleo público entre los trabajadores INF y el resto de trabajadores indefinidos de Amaya. Solo 46 personas del colectivo Infoca y 2 de Estructura, un 0,92% de las 5.195 que componen la plantilla de Amaya, han accedido a sus puestos mediante procedimientos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en las convocatorias correspondientes a la tasa de reposición de 2015 y 2016, únicas que se han producido en Amaya.

– No parece lógico, por tanto, que se pretenda hacer pasar a los INF, el 10% de los trabajadores de Amaya, por un proceso que pone en riesgo los puestos de trabajo de profesionales que llevan más de 10 años de servicio público, y que incurriría en una flagrante discriminación respecto del resto de personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

– Los INF no tienen una relación temporal con la Administración, son personal indefinido, al igual que el resto de trabajadores indefinidos de Amaya, por lo que tampoco parece pertinente la inclusión de sus plazas en un proceso dirigido a reducir la temporalidad en la Administración. No se trata de personal de nuevo ingreso, como se indica en el Decreto 217/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía.

– La inmensa mayoría de los INF de Amaya ya tenían sus contratos laborales en fraude de ley en el momento en el que se produjo la subrogación desde la antigua Egmasa a Amaya (abril de 2011), dado que llevaban más de 3 años con un único contrato, o concatenando contratos temporales de obra y servicio en el momento de la subrogación y creación del ente público, lo que transformó su contrato en indefinido con carácter previo a la subrogación, siendo esto un derecho adquirido irrenunciable, aunque no reconocido ni por la Junta de Andalucía ni por la dirección de Amaya.

– La Resolución, de 20 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Protocolo de Integración de Personal en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, contempla:

«Condiciones de integración. El personal laboral de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., se integrará en la Agencia conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores».

«Normativa laboral. El personal laboral de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., que se integra en la Agencia mantendrá las mismas condiciones laborales y retributivas que tenían en dicha empresa, así como de las dimanantes de los convenios colectivos, sus acuerdos de interpretación y demás acuerdos colectivos de trabajo en que la Agencia se subroga a título de sucesión universal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24.2 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero. Las condiciones laborales contenidas en los convenios colectivos que les son de aplicación a los trabajadores al tiempo de la sucesión permanecerán subsistentes en tanto se apruebe un nuevo convenio aplicable a los mismos, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) de la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero. Asimismo les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público».

- Atendiendo a lo anterior, el hecho de admitir la inclusión únicamente de los INF en la OEP extraordinaria supondría validar la contratación fraudulenta por parte de Egmasa y Amaya, penalizar, una vez más, al colectivo que viene sufriendo desde hace años los mayores recortes y discriminación laboral, e incumplir, nuevamente, las obligaciones que tanto los convenios, la normativa y las sentencias imponen a la Junta de Andalucía y a Amaya, derivadas de la mala praxis en la gestión laboral de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer la igualdad laboral entre trabajadores de Amaya indefinidos e indefinidos no fijos declarados como tal por sentencia judicial, cesando de esta forma el trato discriminatorio a dichos INF, dada la igualdad en el acceso al empleo con el resto de personal indefinido de este ente instrumental. Aplicando el mismo criterio que al resto de trabajadores indefinidos.

2. No incluir las plazas de los declarados INF por sentencia judicial de Amaya en la oferta pública de empleo para la estabilización del empleo temporal, puesto que no tienen una relación temporal con la Administración. Así se ha entendido en el caso del resto de personal indefinido.

3. Ordenar a Amaya la ejecución inmediata de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía avalada por el Tribunal Supremo sobre reclasificación y promoción profesional en el personal de Estructura de Amaya. Y a hacerla extensiva al resto de colectivos: Infoca y Operarios del Medio Natural.

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

Los portavoces de los GG.PP. Podemos Andalucía e  
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona y  
Antonio Maillo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000051, Interpelación relativa a lucha contra el fraude y prevención de la corrupción**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2018, a tenor de lo previsto en el art. 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Interpelación relativa a lucha contra el fraude y prevención de la corrupción, 10-18/I-000051, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000655, Pregunta relativa a cumplimiento de la Moción sobre política en materia de industria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a cumplimiento de la Moción sobre política en materia de industria, 10-18/POP-000655, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000657, Pregunta relativa a medidas ante la proliferación de casas de apuestas y juegos de azar en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas ante la proliferación de casas de apuestas y juegos de azar en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la proliferación de casas de apuestas y juegos de azar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000658, Pregunta relativa a prioridades de la Ley andaluza contra la violencia de género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a prioridades de la Ley andaluza contra la violencia de género.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, el Parlamento de Andalucía aprobó la modificación de la Ley andaluza contra la violencia de género. La ley no tiene memoria económica. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género prevé la financiación a las comunidades autónomas y entidades locales, dinero que aún no ha llegado a Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades en el desarrollo de la modificación de la Ley andaluza contra la violencia de género y cómo se van a financiar?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000674, Pregunta relativa a niveles de pobreza en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a niveles de pobreza en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En estos momentos, en Andalucía, casi el 42% de la población vive en riesgo de exclusión social, por ello nuestra comunidad se encuentra a la cabeza en pobreza y desigualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué opinión le merecen a este Gobierno los índices de pobreza y qué medidas tiene previsto adoptar para su erradicación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000675, Pregunta relativa a III Plan Integral de Juventud de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a III Plan Integral de Juventud de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras el anuncio por parte del Consejo de Gobierno del inicio de la formulación de la nueva estrategia que va a desarrollar las previsiones de la futura Ley de Juventud, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos para haberse iniciado la elaboración del III Plan Integral de Juventud de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000678, Pregunta relativa a zonas especialmente deprimidas de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Ana Vanessa García Jiménez,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a zonas especialmente deprimidas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre sus actuaciones en las zonas especialmente deprimidas de nuestra comunidad y sus resultados?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Aránzazu Martín Moya y

Ana Vanessa García Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000684, Pregunta relativa a paralización del proyecto de túneles de la SE-40**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a paralización del proyecto de túneles de la SE-40.

**PREGUNTA**

¿Qué repercusión tendrá para la provincia de Sevilla la decisión del Ministerio de Fomento de parar los túneles de la SE-40?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000686, Pregunta relativa a convergencia educativa de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a convergencia educativa de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la convergencia educativa de Andalucía y qué medidas va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000688, Pregunta relativa a cuantía de las multas y publicidad de las sanciones a empresas que vulneran la legislación de defensa de las personas consumidoras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a cuantía de las multas y publicidad de las sanciones a empresas que vulneran la legislación de defensa de las personas consumidoras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de una solicitud de información realizada a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, el pasado 21 de junio la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud hizo público un listado con sus resoluciones sancionadoras firmes de los últimos tres años. Al trascender esta información, se ha tenido conocimiento de que el importe medio de las multas impuestas el año pasado por vulnerar la legislación de defensa de los consumidores se redujo a la cifra de 1.330 euros. Así, de las 1.789 resoluciones sancionadoras firmes de 2017, 1.755 supusieron multas y 34, amonestaciones. Y, de las multas impuestas, solo 56 superaron los 5.000 euros. Es más, el 97% de esas multas (1.437) ni siquiera superaron los 1.000 euros.

El montante total de las multas resueltas en firme el año pasado por la Dirección General de Consumo fue de solo 2,3 millones de euros (exactamente 2.334.593,31 euros). Esta cifra contrasta, según ha denunciado FACUA, con los beneficios multimillonarios que reportan a muchas empresas los fraudes que cometen habitualmente contra los consumidores.

Incluso 89 de las multas fueron por importe de cero euros, algunas de ellas a grandes firmas como el Banco Santander, Cepsa, Easyjet, Mercadona o Apple. Se imponen cero euros de multa por irregularidades como cobrar precios superiores a los anunciados, incumplir medidas o requerimientos de la Administración, cometer irregularidades en la información sobre precios, incumplimientos en materia de seguridad de productos, no exponer el cartel de hojas de reclamaciones, carecer de estas, no responderlas en plazo o introducir cláusulas abusivas en los contratos.

En el listado hecho público por la Dirección General de Consumo se da una información muy sucinta sobre los motivos de esas multas, sin dar detalles de las irregularidades detectadas (qué tipo de cláusulas abusivas, qué tipo de prácticas desleales, etc.). Y ello a diferencia de lo que ocurre con las sanciones que imponen organismos del Gobierno de España, como la Agencia Española de Protección de Datos o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los cuales publican en sus páginas web, en el momento en que se producen, las resoluciones sancionadoras completas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué motivos la Dirección General de Consumo impone multas de importe extraordinariamente reducido a las empresas que vulneran la legislación de defensa de los consumidores y por qué motivos no hace públicas las resoluciones sancionadoras?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Antonio Gil de los Santos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000692, Pregunta relativa a resolución dictada por la Viceconsejería de Educación relativa a los servicios mínimos durante la huelga de personal interino desarrollada en el curso 2017-2018**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a resolución dictada por la Viceconsejería de Educación relativa a los servicios mínimos durante la huelga de personal interino desarrollada en el curso 2017-2018.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio Fiscal ha respaldado el recurso contencioso-administrativo presentado por el sindicato USTEA contra la resolución dictada por la Viceconsejería de Educación relativa a los servicios mínimos durante la huelga de personal interino del pasado curso, entendiendo que se vulnera el derecho fundamental a la huelga. El sindicato citado considera que la Consejería de Educación dictó unos servicios mínimos abusivos que, en la práctica, limitaban el derecho de huelga, impidiendo de hecho que la huelga pudiera alcanzar sus legítimos objetivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se plantea la consejera de Educación cesar a la viceconsejera de Educación y dimitir si un juzgado resuelve que existió vulneración del derecho fundamental a la huelga en este caso?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000693, Pregunta relativa a actuaciones que van a desarrollarse para la ejecución de la recientemente aprobada Ley Audiovisual de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a actuaciones que van a desarrollarse para la ejecución de la recientemente aprobada Ley Audiovisual de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones van a desarrollarse en lo que resta de legislatura para la ejecución de la recientemente aprobada Ley Audiovisual de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-18/POC-001693, Pregunta relativa a pagos a productoras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radio y Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa dirección general, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a pagos a productoras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es algo habitual que Canal Sur subcontrate productoras para realizar determinados trabajos. Durante un tiempo el pago a dichas productoras se ha realizado de una forma razonable, pero de un tiempo a esta parte el retraso en los pagos está aumentando y ello tiene como consecuencia que muchas de las empresas estén pasando una situación económica complicada por falta de liquidez.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué se debe dicho retraso, y cuando va a solucionarse este problema?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-18/POC-001694, Pregunta relativa a dimisión del director del Museo Provincial de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, relativa a dimisión del director del Museo Provincial de Huelva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida la dimisión del director del Museo Provincial de Huelva el pasado lunes 24 de septiembre, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el señor consejero de Cultura de la existencia de diferencias con la Delegación Provincial de Cultura, respecto a la gestión de este espacio cultural, que pudieran haber motivado dicha decisión. Y si así fuera, ¿en qué consisten las mismas?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Julio Jesús Díaz Robledo y  
José Antonio Funes Arjona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-001695, Pregunta relativa a garantía de la seguridad minera en el complejo minero de Riotinto (Huelva) tras la anulación de la autorización ambiental unificada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 4 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, relativa a garantía de la seguridad minera en el complejo minero de Riotinto (Huelva) tras la anulación de la autorización ambiental unificada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha anulado la autorización ambiental unificada (AAU), otorgada por la Administración de la Junta de Andalucía para la explotación del complejo minero de Riotinto, por considerar que se han vulnerado las obligaciones de información pública y los derechos de participación ciudadana. El proyecto fue promovido por Emed Tartessus, que se reconvirtió en Atalaya Riotinto Minera. Desde el inicio de la actividad en 2015, Ecologistas en Acción ha puesto en duda que este proyecto pueda garantizar la seguridad de sus grandes presas mineras.

Según el artículo 10.2 j) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la seguridad minera se encuentra entre las competencias de esta consejería, enmarcada en la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la seguridad del complejo minero de Riotinto después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anula la autorización ambiental unificada que se le otorgó para su actividad?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-001696, Pregunta relativa a asistencia sanitaria en Peñaflor (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 3 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a asistencia sanitaria en Peñaflor (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre hemos conocido que la plataforma Médico 24 horas de Peñaflor ha denunciado la falta de respuesta y el absoluto silencio por parte de la Administración andaluza a sus demandas y a la petición de reuniones para abordar la situación que atraviesa la prestación sanitaria en Peñaflor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo piensa recibir a la Mesa de Salud creada en Peñaflor y qué medidas va a adoptar para resolver los problemas de asistencia sanitaria en el municipio?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Patricia del Pozo Fernández,

Jaime Raynaud Soto y

Alicia Martínez Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-001698, Pregunta relativa a programas de atención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*  
*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a programas de atención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las líneas de actuación para el avance de los programas de atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social?

Sevilla, 1 de octubre de 2018.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Nieves Ramírez Moreno,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Natividad Redondo Crespo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-001699, Pregunta relativa a programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual**

*Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual.

### PREGUNTA

En relación con el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, ¿se ha realizado alguna evaluación sobre el modelo de intervención que se está aplicando?

Sevilla, 1 de octubre de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Nieves Ramírez Moreno,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Francisco José Vargas Ramos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-001700, Pregunta relativa a programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección se desarrolla desde el año 2000 para evitar la separación del menor de su entorno familiar o posibilitar, en su caso, la reunificación familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha sido objeto de algún control o evaluación externa la eficacia del mencionado programa?

Sevilla, 1 de octubre de 2018.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Nieves Ramírez Moreno,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001336, Pregunta relativa a obras de mejora y rehabilitación de la lonja del puerto pesquero de la Bajadilla de Marbella**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a obras de mejora y rehabilitación de la lonja del puerto pesquero de la Bajadilla de Marbella.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La directora gerente de la APPA, Mariela Fernández-Bermejo, anunció las obras de rehabilitación y mejora de distintas infraestructuras y equipamiento del puerto pesquero de la Bajadilla, del municipio de Marbella, entre ellas se incluía el dragado de la bocana.

A pesar de los 1,42 millones de euros invertidos en la nueva lonja puesta en funcionamiento el pasado año, siguen faltando para la viabilidad de la misma la construcción de una nueva fábrica de hielo, más eficiente energética y medioambientalmente, que se situaría en el mismo recinto que la lonja, con una inversión de 627.000 euros. Obras que aún no se han iniciado, lo que obliga a los marineros a usar la vieja instalación en el edificio apuntalado y con riesgo de derribo de la antigua lonja.

Junto a ello, y aunque se ha anunciado para finales de este año, aún no se tiene fecha concreta del dragado de la bocana de este puerto, donde según lo anunciado por parte de la APPA, se van a destinar unos 700.000 euros.

La consolidación y mejora de este equipamiento portuario es fundamental, sobre todo para 200 empleos directos en el municipio y 700 de forma indirecta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Cuándo va a iniciar la APPA las obras de construcción de la nueva fábrica de hielo y la demolición y adecentamiento del suelo en el que se asienta la antigua lonja del puerto pesquero de la Bajadilla de Marbella?

¿En qué fecha concreta se van a iniciar los trabajos de dragado de la bocana de este puerto?

¿Ha contemplado la APPA la posibilidad del almacenamiento de la arena resultante en las cabeceras de las playas próximas para su utilización en las labores de regeneración?

Parlamento de Andalucía, 26 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001337, Pregunta relativa a resolución de oposiciones de médicos de atención primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018  
Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a resolución de oposiciones de médicos de atención primaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las oposiciones de médicos de atención primaria, con arreglo a la oferta pública de empleo de 2013-2015, tuvieron lugar en 2015, y a día de hoy no hay listado definitivo de las personas que superaron dichas pruebas. En el pasado mes de junio se celebraron las correspondientes a la oferta pública de 2016 y, por ahora, solo hay plantilla de respuestas definitivas. Es desesperante, para las personas que se presentaron a las referidas pruebas, que se tarde más de tres años en tener resolución de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos para que aún no se hayan resuelto las referidas oposiciones de médicos de atención primaria?

¿En qué plazo considera la Consejería que se hará público el listado definitivo de las personas que han superado ambas convocatorias?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001338, Pregunta relativa a plantilla del Juzgado de lo Social número 8 de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018  
Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plantilla del Juzgado de lo Social número 8 de Huelva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una justicia lenta, en la que los procesos judiciales se eternizan por falta de recursos, pone en peligro el derecho que tienen todas las personas, reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución española, a una tutela judicial efectiva.

En este sentido, el pleno de Diputación Provincial de Huelva de diciembre de 2017 aprobó una moción de Izquierda Unida en la que se instaba al Ministerio de Justicia a la creación de nuevos juzgados en la provincia. En la iniciativa, presentada por Izquierda Unida y aprobada con una enmienda del PSOE, se pidió la puesta en marcha de nuevos juzgados de lo social, de familia y de primera instancia e instrucción, que aliviaran la situación de colapso de los juzgados en la provincia de Huelva.

Resulta especialmente llamativo que mediante una decisión unilateral de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el próximo día 30 de junio iniciará su actividad con la mitad de su plantilla el juzgado de primera instancia número ocho de Huelva.

La Consejería ha decidido, de forma unilateral, sin negociación ni información previa, que este juzgado entre a funcionar desde el 30 de junio, únicamente con dos gestores, dos tramitadores y un auxilio, en lugar de con cuatro gestores, cinco tramitadores y un auxilio, que es la plantilla orgánica que les corresponde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Justicia e Interior para que el Juzgado de lo Social número 8 de Huelva vuelva a contar con la plantilla suficiente para garantizar el pleno funcionamiento del mismo?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001339, Pregunta relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya, 10-18/PE-001339, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001340, Pregunta relativa a oferta empleo público extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el sector público instrumental**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a oferta empleo público extraordinaria para estabilización del empleo temporal en el sector público instrumental.

#### PREGUNTA

¿El Grupo de Trabajo de la Mesa General del Sector Público Andaluz recién creado y en cuyo orden del día figura en segundo lugar la presentación del contexto y del marco regulador de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal en el sector público instrumental, va a tener en cuenta a este respecto que la intención expresada en *BOJA* de 28 de diciembre de 2017, Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, de incluir en esa OPE a los declarados indefinidos no fijos por sentencia supone una vulneración del principio de igualdad con el resto de indefinidos de los entes instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.  
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001341, Pregunta relativa a inclusión en Amaya de 471 declarados trabajadores indefinidos no fijos por sentencia judicial**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inclusión en Amaya de 471 declarados trabajadores indefinidos no fijos por sentencia judicial.

#### PREGUNTA

¿Con qué criterio se van a incluir las plazas de 471 trabajadores declarados indefinidos no fijos (INF) por sentencia judicial en Amaya, en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, publicado en BOJA número 247, de 28/12/2017), teniendo en cuenta que se trata de trabajadores que accedieron al empleo en igualdad de condiciones al resto del personal indefinido y siguiendo las recomendaciones de la mesa estatal para la aplicación de esta OEP estos puestos no contabilizarían como empleo temporal al tratarse de contratos indefinidos?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.  
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001342, Pregunta relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a derecho a reclasificación y promoción profesional de los trabajadores indefinidos no fijos del colectivo de estructura en Amaya.

#### PREGUNTAS

¿Va a ejecutar la sentencia sobre derecho a reclasificación y promoción profesional de los INF del colectivo de Estructura en Amaya, que corrobora este derecho?

¿Se va a hacer extensiva al resto de INF de Amaya y del resto de entes instrumentales de la Junta de Andalucía, como sería lógico, modificando así el criterio manifiestamente fraudulento de discriminar a los INF?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.  
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001343, Pregunta relativa a atención a menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a atención a menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017.

**PREGUNTAS**

¿A cuántos menores extranjeros no acompañados se atendió en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017?

¿Cómo es el desglose de estos datos por género y provincia?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001344, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados.

**PREGUNTA**

A fecha de 30 de septiembre de 2018, ¿cuántos menores extranjeros no acompañados hay en acogida, guarda temporal y tutelados por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001345, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados escolarizados en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados escolarizados en Andalucía.

PREGUNTAS

A fecha de 30 de septiembre de 2018, ¿cuántos menores extranjeros no acompañados hay escolarizados en Andalucía?

¿Cuál es su desglose por provincia y nacionalidad?

¿Qué porcentaje suponen respecto al total de menores extranjeros no acompañados?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001346, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y centros de protección de menores de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y centros de protección de menores de la Junta de Andalucía.

**PREGUNTAS**

¿Cuántos menores extranjeros no acompañados hay en cada centro de protección de menores de la Junta de Andalucía?

¿Cuál es la ratio total y en cada centro de menores extranjeros no acompañados por cada persona menor nacional?

¿Cuál es la ratio, total y en cada centro, de educadores por cada niño o niña?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001347, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y permisos de residencia gestionados desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y permisos de residencia gestionados desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la ratio de menores extranjeros no acompañados por cada permiso de residencia gestionado en el Estado español desde la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2017?

¿Cuál es el desglose de estos datos por provincia y nacionalidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001348, Pregunta relativa a denuncias por mal funcionamiento de centros de protección de menores en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a denuncias por mal funcionamiento de centros de protección de menores en Andalucía.

**PREGUNTAS**

¿Cuántas denuncias sobre mal funcionamiento, irregularidades, falta de personal, etc., en centros de protección de menores en Andalucía se han interpuesto ante la Fiscalía o el Defensor del Pueblo?

¿Cuál es el desglose de estos datos por provincia?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001349, Pregunta relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y actividades formativas que realizan en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre menores extranjeros no acompañados y actividades formativas que realizan en Andalucía.

**PREGUNTAS**

¿Cuántos menores extranjeros no acompañados mayores de 16 años cursan en la actualidad talleres de empleo, formación profesional o similar en Andalucía, y cuál es el número total de menores extranjeros no acompañados mayores de 16 años en esta comunidad autónoma?

¿Cuál es el desglose de estos datos por provincia y nacionalidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-18/PE-001350, Pregunta relativa a datos sobre centros de protección de menores concertados y de titularidad de la Administración autonómica andaluza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre centros de protección de menores concertados y de titularidad de la Administración autonómica andaluza.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la ratio de centros de protección de menores concertados por cada centro de protección de menores propio de la Junta de Andalucía?

¿Cómo es esta ratio en cada provincia?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-18/PE-001351, Pregunta relativa a datos sobre plazas disponibles en centros de protección de menores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2018*

*Orden de publicación de 8 de octubre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a datos sobre plazas disponibles en centros de protección de menores.

#### PREGUNTAS

¿Cuál es el número de plazas disponibles en la actualidad en centros de protección de menores en Andalucía y cuál es el número de menores extranjeros no acompañados que se encuentran en esta comunidad autónoma?

¿Cuál es el desglose de estos datos por provincias?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

